

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:46:39

Recibo No. AB25662597

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566259789FA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1

Nit: 830023585 7

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00744970
Fecha de matrícula: 1 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 70 C No. 48A-43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@siacomex.com.co
Teléfono comercial 1: 7455454
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 70 C No. 48A-43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@siacomex.com.co
Teléfono para notificación 1: 7455454
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:46:39

Recibo No. AB25662597

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566259789FA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. 1954 Notaría 44 de Santafé de Bogotá D.C., del 21 de octubre de 1996, inscrita parcialmente el 31 de octubre de 1.996 bajo el No. 560573 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "SOCIEDAD DE INTERMEDIACION ADUANERA SIA COMEX LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 10149 de la Notaría 71 de Bogotá D.C. del 25 de noviembre de 2008, inscrita el 03 de diciembre de 2008 bajo el Número 1260092 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SOCIEDAD DE INTERMEDIACION ADUANERA SIA COMEX LTDA por el de AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX LTDA NIVEL 1.

Por Acta No. 059 de la Junta de Socios, del 8 de mayo de 2015, inscrito el 21 de mayo de 2015 bajo el Número 01941300 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX LTDA NIVEL 1 por el de: AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1.

Por Acta No. 059 de la Junta de Socios, del 8 de mayo de 2015, inscrito el 21 de mayo de 2015 bajo el Número 01941300 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El Objeto Principal de la sociedad consistirá en el agenciamiento aduanero, actividad de naturaleza mercantil y de servicio de usuario,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:46:39**

Recibo No. AB25662597

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566259789FA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

encausada a facilitar a sus clientes el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en materia de importación, exportación, transito aduanero y cualquier otro procedimiento o modalidad inherente al comercio exterior, posibilitando un desarrollo adecuado y procedimental de los regímenes aduaneros, colaborar con las autoridades aduaneras y de impuestos nacionales en la recta aplicación de la normatividad que regula el comercio exterior y los regímenes aduaneros de conformidad con el Decreto 2685 de 1999 y demás normas concordantes y pertinentes. En desarrollo de su objeto social podrá: A) Adquirir como propietaria o a cualquier otro título y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarlos según el caso. B) Importar, exportar mercancías y en general desarrollar toda actividad lícita que tenga que ver con su actividad principal C) Adquirir y a cualquier título, ofrecer y vender servicios relacionados con su campo de actividad; abrir y administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello. D) Enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. E) Celebrar, en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías nacionales o extranjeras. F) Organizar, promover, formar, y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar, complementar, etc. Los negocios dentro y fuera del país. G) Fusionar la sociedad con otras que sean similares o complementarias o absorberlas. H) Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. I) Constituir, bajo la forma jurídica que le convenga, consorcio o asociación en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto. J) Solicitar y obtener licencias o permisos de las entidades de gobierno que sean de ley, para sí mismo o para terceros. K) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar las operaciones previstas en los estatutos, que de manera directa o indirecta se relacionan con el objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:46:39

Recibo No. AB25662597

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566259789FA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un representante legal principal, que podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá a su vez seis suplentes y un gerente general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El primer suplente tendrá las mismas atribuciones del representante legal principal y lo reemplazará en sus faltas absolutas y temporales. El segundo suplente del representante legal, será a su vez el gerente. Además de gerenciar, administrar y representar la sociedad, podrá realizar con total autonomía y a nombre de la compañía, los negocios que en desarrollo del objeto Social estime pertinente, con un límite de 300 s.m.l.m.v. El tercer, cuarto, quinto y sexto suplente del representante legal, podrán representar la sociedad con un límite de 5 s.m.l.m.v. El segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto suplente del representante legal no podrán servir de fiadores de obligaciones de terceros, de los accionistas ni de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:46:39

Recibo No. AB25662597

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566259789FA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones extrañas al curso normal de sus negocio. El gerente general será una persona natural, accionista o no; quien además de administrar y representar la sociedad, también tendrá bajo su responsabilidad las siguientes funciones: a. Presidir las reuniones de la asamblea de accionistas. b. Designar los empleos de la sociedad que estime pertinentes, asignándoles libremente el salario y condiciones de trabajo. c. Firmar acuerdos comerciales y contratos con proveedores y clientes de la sociedad. e. Solicitar créditos a nombre de la sociedad hasta 300 s.m.l.m.v. La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal principal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, el representante legal principal y él primer suplente del representante legal podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal se entenderá investido de facultades para actuar en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal principal. El general podrá realizar con total autonomía y a nombre de la compañía, los negocios que en desarrollo del objeto social estime pertinente, con límite de cuantía de hasta 300 s.m.l.m.v., el gerente general no podrá enajenar, vende hipotecar bienes de la sociedad sin aprobación de la asamblea de accionistas

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 87 del 1 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 02872886 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Laura Marcela Pinzon Ortiz	C.C. No. 1018420058

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:46:39**

Recibo No. AB25662597

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566259789FA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General Juan David Giraldo C.C. No. 14624538
Rodriguez

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Amparo Ortiz Legarda	C.C. No. 41732566

Por Acta No. 91 del 31 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2023 con el No. 02983718 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Suplente Del Representante Legal	William Yamid Pavas Correa	C.C. No. 1030549432

Por Acta del 14 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2024 con el No. 03149132 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Suplente Del Representante Legal	Ruth Perez Barrios	C.C. No. 45591579

Por Acta No. 107 del 21 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025 con el No. 03249093 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Del Representante	Rodriguez Restrepo Juan Nicolas	C.C. No. 1014220458

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:46:39

Recibo No. AB25662597

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566259789FA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal
Principal.

Por Acta No. 87 del 1 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 02872886 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo	Juan David Giraldo	C.C. No. 14624538
Suplente Del	Rodriguez	
Representante		
Legal		

Por Acta No. 92 del 15 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023 con el No. 02991827 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer	Mario Enrique Pinzon	C.C. No. 80161501
Suplente Del	Ortiz	
Representante		
Legal		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 100 del 14 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2024 con el No. 03125998 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	SACOT CONSULTORES S.A.S	N.I.T. No. 900634147 1
Persona		
Juridica		

Por Documento Privado del 15 de mayo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024 con el No. 03138113 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:46:39

Recibo No. AB25662597

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566259789FA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Oscar Javier Garzon Garcia	C.C. No. 11349555 T.P. No. 116862-T
Revisor Fiscal Suplente	Claudia Del Pilar Vasquez Borda	C.C. No. 52076340 T.P. No. 125152-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2498	30- XII-1996	44 STAFE BTA	15- I -1997 NO.569.636

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001578 del 2 de septiembre de 1997 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00601534 del 11 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001685 del 19 de septiembre de 1997 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00603771 del 25 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001189 del 25 de marzo de 2004 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00926591 del 25 de marzo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001489 del 15 de abril de 2004 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00931803 del 30 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004255 del 17 de mayo de 2005 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00992741 del 24 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0006085 del 4 de agosto de 2006 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01077704 del 8 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0008415 del 30 de septiembre de 2008 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01246257 del 1 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0010149 del 25 de noviembre de 2008 de la Notaría 71	01260092 del 3 de diciembre de 2008 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:46:39**

Recibo No. AB25662597

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566259789FA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.

E. P. No. 9498 del 17 de noviembre de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01341807 del 19 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 975 del 16 de julio de 2013 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01751861 del 26 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 975 del 16 de julio de 2013 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01751868 del 26 de julio de 2013 del Libro IX
Acta No. 059 del 8 de mayo de 2015 de la Junta de Socios	01941300 del 21 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 66 del 4 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02267912 del 17 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 78 del 31 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02528922 del 2 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 83 del 25 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02769940 del 7 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 87 del 1 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02869079 del 16 de agosto de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:46:39

Recibo No. AB25662597

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566259789FA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1
BOGOTA
Matrícula No.: 03980407
Fecha de matrícula: 1 de julio de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 70 C 48 A 42
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 18.710.057.903

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:46:39

Recibo No. AB25662597

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566259789FA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIU : 5229**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:46:39

Recibo No. AB25662597

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566259789FA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO